

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ARPA



ENSEÑANZAS ELEMENTALES

DEPARTAMENTO DE
CUERDA PULSADA

Conservatorio de Música de
Valladolid

ÍNDICE

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	METODOLOGÍA.....	5
3.	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....	5
4.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	7
5.	RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.....	8
6.	CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	8
7.	PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES (a partir de 2º)	8
8.	PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	9
9.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	9
10.	PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES COLECTIVAS	11
11.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	14
12.	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. 11	
13.	OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES, MÍNIMOS EXIGIBLES Y REPERTORIO	13
13.1	ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO PRIMERO	17
	<u>Objetivos</u>	17
	<u>Contenidos</u>	17
	<u>Secuenciación Trimestral</u>	18
	<u>Criterios De Evaluación</u>	19
	<u>Repertorio Y Bibliografía</u>	19
	<u>Mínimos Exigibles</u>	19
13.2	ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO SEGUNDO.....	20

<u>Objetivos</u>	20
<u>Contenidos</u>	20
<u>Secuenciación Trimestral</u>	21
<u>Criterios De Evaluación</u>	22
<u>Repertorio Y Bibliografía</u>	22
<u>Mínimos Exigibles</u>	22
13.3 <u>ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO TERCERO</u>	22
<u>Objetivos</u>	22
<u>Contenidos</u>	23
<u>Secuenciación Trimestral</u>	23
<u>Criterios De Evaluación</u>	24
<u>Repertorio Y Bibliografía</u>	25
<u>Mínimos Exigibles</u>	25
13.4 <u>ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO CUARTO</u>	25
<u>Objetivos</u>	25
<u>Contenidos</u>	26
<u>Secuenciación Trimestral</u>	26
<u>Criterios De Evaluación</u>	27
<u>Repertorio Y Bibliografía</u>	27
<u>Mínimos Exigibles</u>	27
14. <u>PRUEBAS DE ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA, PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y REPERTORIO ORIENTATIVO.</u>	28

MARCO NORMATIVO

- **Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**
- **Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.**
- **Decreto 60/2007, de 7 de junio por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León.**
- **Modificado por el Decreto 24/2018, de 23 de agosto,**
- **Orden EDU/ 1188/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.**
- **Orden EDU 1119/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la comunidad de Castilla y León**

Orden EDU 938/2009, de 28 de abril, por la que se regula la impartición, organización y autorización de las asignaturas optativas y perfiles educativos correspondientes a los cursos quinto sexto de las enseñanzas profesionales de música en la comunidad de Castilla y León.

1.INTRODUCCIÓN

La LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.), la LOE (Ley Orgánica de Educación de 2/2006, de 3 de mayo), el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música a nivel nacional y el Decreto de desarrollo autonómico 60/2007, de 7 de junio por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León. Modificado por el Decreto 24/2018, de 23 de agosto, nos ofrecen el marco legal que debe regir nuestra Programación didáctica de Enseñanzas Elementales y Profesionales en la asignatura.

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la sensibilidad artística, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en actividades de difusión cultural y conocer el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música. Es para el profesorado, herramienta

necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo. El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje) ¿cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar?, permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación. El uso de la programación nos permite poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma

2. METODOLOGÍA

La clase se desarrolla de forma práctica. El profesor, en su papel de conductor-guía de la clase, podrá utilizar métodos expositivos cuando sea preciso presentar un contenido, pero el protagonismo lo tiene el alumno, que ha de implicarse en la acción práctica de la actividad programada.

La actividad del alumno en la clase se centra en la realización de las tareas programadas: técnica, lectura, interpretación, análisis, memorización, desarrollo auditivo e improvisación y aprendizaje de técnicas de estudio.

En la práctica diaria se pretende que el alumno utilice todos los conocimientos que posee para “descubrir” y hacer suyos los nuevos contenidos, incorporándolos a su bagaje técnico, desde un punto de vista “interdisciplinar y significativo”.

La clase podrá organizarse en dos o tres secciones de contenidos distintos, que favorezcan el refresco de la atención. Dependiendo de las necesidades del momento: lectura, técnica, interpretación, improvisación.

Para ser coherente con el estilo de clase, todas las cuestiones teóricas que se traten deben conllevar un trabajo práctico, “con el instrumento”.

Es deseable crear un ambiente lúdico en el quehacer diario, sin perder de vista el plan de trabajo, para alcanzar unos objetivos mínimos.

En un entorno que favorece la expresión espontánea de la creatividad del alumno, este se sentirá auténticamente motivado al comprobar cómo el esfuerzo que invierte en el aprendizaje revierte en la mejora de su destreza como músico.

Es conveniente reforzar la incipiente vocación de los alumnos adecuando el plan didáctico a la realidad cambiante de su personalidad. Aprovechar su receptividad y favorecer el desarrollo de sus dotes innatas con cuidadas aportaciones de contenidos.

3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Interpretar obras de diferentes estilos, empleando la medida, articulación, fraseo y digitación adecuados.

Interpretar cada obra de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes, incorporando todas las técnicas adecuadas a su nivel.

Dominar la técnica correspondiente a los contenidos propios del curso.

Demostrar la capacidad para estudiar de una manera organizada y regular, aplicando las indicaciones del profesor.

Interpretar en público y de memoria obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.

Demostrar la capacidad de tocar en grupo, escuchando al resto de las voces con precisión rítmica y dinámica.

4.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para precisar los elementos de la evaluación se establecen los siguientes porcentajes:

Evaluación continua: actividades diarias de la clase 50% de la nota final.

Pruebas concretas: 50%.

En la calificación trimestral y final de cada alumno se valorarán los siguientes aspectos:

Asistencia a clase, actividad diaria y evaluación continua.

En las audiciones se valora el grado de consecución de los objetivos, medido a través de los criterios evaluadores especificados para cada curso.

El interés que el alumno demuestre en su estudio diario (rigor en su método de estudio, presentación del trabajo realizado) y en la participación en las clases colectivas, audiciones y otras actividades que se programen.

El interés que el alumno demuestre en el cuidado del instrumento, de las uñas y de las partituras.

En relación con la evaluación:

1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación con las obras interpretadas. 30%
2. Adaptación y fidelidad a la partitura: afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica y estilo. 20%
3. Calidad y correcta emisión del sonido con relación al nivel del curso. 15%
4. Colocación del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental. 10%
5. Valoración de la interpretación cuando esta se realiza de memoria. 15%
6. Valoración de la interpretación a primera vista. 10%

Calificación	Logros Enseñanzas Elementales
9-10	Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención a las dinámicas y el fraseo. Control del sonido y la afinación. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra.
7-8	Interpretación realizada con seguridad técnica. Evidencia de control del sonido y la afinación. Tempo adecuado y mantenido. Uso correcto de las dinámicas y el fraseo. Capacidad de respuesta al estilo.
5-6	Seguridad general en las notas y el ritmo. Técnicamente adecuado. Sentido razonable de la continuidad. Evidencia de una cuidadosa preparación. Rápida recuperación de cualquier tropiezo.
4	Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Falta de continuidad. Pobre recuperación de los tropiezos. Errores en la afinación y el ritmo. Sonido pobre. Evidencia de falta de preparación. Limitaciones en el uso de recursos musicales.
2-3	Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Sería falta de control del sonido y la afinación. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.
1	No se presenta trabajo alguno.

5. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Las evaluaciones trimestrales no superadas (calificación menor de 5) podrán ser recuperadas por el alumno a lo largo del siguiente trimestre. En su evaluación, el profesor tendrá en cuenta el trabajo realizado y el cumplimiento por parte del alumno de los objetivos y contenidos de la evaluación no superada.

El profesor evaluará dichas evaluaciones suspensas, siguiendo criterios de evaluación continua a lo largo de todas las clases. Los criterios de calificación serán los mismos propuestos en todos los trimestres.

En la tercera evaluación la recuperación debe hacerse antes de la evaluación y calificación final.

6. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

En caso de que un alumno supere el número de faltas que impidan la evaluación continua, el 30 % del curso, debe cumplir los mínimos establecidos en relación con el repertorio de ejercicios, estudios y obras. Es decir, el profesor le citará a final de curso a las pruebas presenciales que sean necesarias para poder evaluar el cumplimiento de los objetivos del curso.

La prueba para estos alumnos consistirá en un examen en el que tendrán que presentar todo el programa del curso: 8 piezas (obras y estudios), y cualquier otro trabajo programado para el curso correspondiente. Será evaluado según los criterios de evaluación previstos en la programación del departamento.

7. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)

Recuperación DE EVALUACIONES TRIMESTRALES PENDIENTES

Las evaluaciones trimestrales no superadas (calificación menor de 5) podrán ser recuperadas por el alumno a lo largo del siguiente trimestre. En su evaluación, el profesor tendrá en cuenta el trabajo realizado y el cumplimiento por parte del alumno de los objetivos y contenidos de la evaluación no superada.

El profesor evaluará dichas evaluaciones suspensas, siguiendo criterios de evaluación continua a lo largo de todas las clases. Los criterios de calificación serán los mismos propuestos en todos los trimestres.

Recuperación de la asignatura de ARPA pendiente del curso anterior

Se aplicarán medidas educativas complementarias encaminadas a que los alumnos que se encuentren en esta situación alcancen los objetivos programados. La aplicación y seguimiento de dichas medidas será competencia del profesor de la materia en la clase del curso siguiente, para lo que dispondrá de una clase semanal.

En el momento de programar, uno o dos cursos, es preciso valorar la situación real del alumno:

-Cuando el alumno suspenso ha alcanzado un nivel cercano al mínimo exigible, es aconsejable programar con repertorio del curso más alto cuidando de que los objetivos no conseguidos estén incluidos en los del nuevo curso.

En este caso, considerando el proceso de aprendizaje como un continuo desarrollo de habilidades, cuando el alumno apruebe una evaluación del curso más alto, podrá considerarse aprobado el curso pendiente.

-Si el alumno ha suspendido el curso anterior por estar muy lejos de alcanzar los objetivos mínimos, es recomendable programar contenidos del curso pendiente. Dependiendo de la evolución del alumno, la evaluación del curso suspenso se puede realizar cuando se considere que se han superado los objetivos.

-En todos los casos, el profesor podrá adaptar el programa, siempre que contenga un mínimo de 8 obras y estudios de uno o los dos cursos, distribuyendo la materia y evaluando según su criterio y las circunstancias del alumno

8.PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

Aunque haya sido alumno del centro durante las Enseñanzas Elementales de Música, el alumno deberá matricularse para realizar la prueba de acceso a **1º de Enseñanzas Profesionales**.

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira.

Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 2 meses antes de las pruebas

CONTENIDOS DE LAS PRUEBAS PARA EL ACCESO A CURSOS INTERMEDIOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES (Acorde al curso al que se presentan):

- Control de la pulsación.
- Sensibilidad auditiva.
- Correcta posición corporal.
- Conocimiento de la digitación.
- Afinación.
- Capacidad expresiva.
- Lectura fiel del texto presentado (ritmo, matices, articulación y pulso estable).
- Correcta emisión y control del sonido.
- Comprensión de las estructuras musicales más sencillas.

Estructura de la prueba:

a) Ejercicio de lenguaje Musical: El contenido de estos ejercicios está desarrollado en la Programación Didáctica de la asignatura de Lenguaje Musical.

b) El ejercicio de instrumento consistirá en la **interpretación** de obras de distintos estilos en el instrumento de la especialidad a la que se opte de entre las que determine el centro para el acceso a los diferentes cursos de las enseñanzas elementales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras.

Para este ejercicio el aspirante presentará un programa compuesto por **dos estudios o piezas completas**. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.

Calificación de la prueba:

Cada uno de los dos ejercicios, parte a) teórico y parte b) instrumental, tendrá carácter eliminatorio. Se calificará de 0 a 10 puntos con un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo.

La calificación final de la prueba de acceso se establecerá a través de una media ponderada donde el ejercicio a) corresponderá a un 30% de la nota final y el ejercicio b) a un 70% de la nota final, y se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 0 a 10 puntos con un máximo de un decimal.

La calificación final de la prueba de acceso para los aspirantes aprobados se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 5 a 10 puntos con un máximo de un decimal.

El suspenso o No presentado en uno de los ejercicios supondrá la no puntuación en la calificación final.

9.MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Véase Plan de Atención a la diversidad

10.PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES COLECTIVAS

La clase colectiva, de gran importancia como complemento de la formación instrumental del alumnado, tendrá una significación positiva en la propia calificación de la especialidad si el rendimiento es el adecuado; si bien ésta podrá verse influida negativamente si el rendimiento del alumnado en la clase de grupo no resultara idóneo, su comportamiento no fuera el correcto o si sus faltas de asistencia impidieran su aprendizaje o interfieran en la evolución del grupo. El profesor tutor realizará la matización de la calificación de la asignatura de instrumento en base al informe aportado por el profesor de la clase Colectiva sobre el cumplimiento de los objetivos y contenidos y el comportamiento y actitud mostrados.

La Clase Colectiva favorece la desinhibición del alumno a la hora de tocar en público y promueve habilidades sociales y la comunicación en grupo desde el principio de las enseñanzas. En la clase colectiva se profundizará en el desarrollo de los objetivos y contenidos establecidos en cada curso. El profesor podrá adaptar, añadir y profundizar en ellos en función del curso, nivel y necesidades de los alumnos y circunstancias que rodean cada sesión.

Objetivos específicos de la clase colectiva:

- Mantener la pulsación y el ritmo interpretando pequeñas obras a dúo, trío, etc., así como adquirir la flexibilidad rítmica necesaria para adaptarse al conjunto.
- Iniciar, afianzar y desarrollar sus conocimientos en cuanto al lenguaje, análisis musical (formal y armónico) y cultura musical.
- Agilizar la lectura a primera vista, (repentización).
- Utilizar la improvisación y la creación musical, y tenerlas como algo accesible y cercano al alumno. Practicar y desarrollar un lenguaje propio dentro de la improvisación en grupo en un lenguaje tonal y modal, (a partir de piezas tradicionales y modernas).
- Interpretar un repertorio de obras de diferentes estilos y épocas adaptadas al nivel del alumno.
- Estar familiarizado con la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar a otros instrumentos y de adaptarse equilibradamente al conjunto, aprendiendo a desempeñar un papel individual como parte integrante del grupo.
- Realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada de una obra con o sin director.

- Respetar las normas que exige cualquier actuación en grupo: atención afinación, respeto, disciplina, etc.
- Interpretar delante de un público con la necesaria seguridad en sí mismos que les permita vivir la música como medio de expresión y comunicación.
- Valorar la práctica en conjunto como algo imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
- Desarrollar la capacidad de socialización y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El departamento planificará actividades complementarias y extraescolares para complementar la educación académica y contribuir a la formación musical integral.

Actividades complementarias y extraescolares	Breve descripción de la actividad	Temporalización (indicar la fecha de realización)
Concurso Arpa Plus	Cada alumno irá por su cuenta con su familia	Finales de Febrero o principios de Marzo
Audiciones y Conciertos Públicos	Audiciones en distintas aulas o auditorio del centro. Se realizará al menos una audición o concierto público para todos los alumnos. Se exige un nivel mínimo para participar.	Varias veces a lo largo del curso/una vez al trimestre.
Colaboraciones externas	Colaboración con otros departamentos didácticos y organismos de la ciudad (Día del Libro, Museos, música en la calle).	A lo largo del curso.
Concierto 6º EP	Concierto en la Sala de Cámara del Centro Cultural Miguel Delibes.	A determinar (para alumnos de 6º EP). Del 4 al 20 de Mayo
Semana Cultural	Actividades formativas ,Concursos, Scape Room, Pasapalabra Musical, etc	18 al 20 de Febrero de 2026
Santa Cecilia	Concierto de alumnos y profesores, miniconciertos en Plaza interactiva y chocolatada	20 Noviembre 2025

12.PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

La normativa establece que el profesorado no solo debe evaluar el aprendizaje de los alumnos, sino también **los procesos de enseñanza y su propia práctica docente**. Esta evaluación del proceso es continua y sirve como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Los procesos de evaluación tienen como objeto tanto el aprendizaje de los alumnos como **los procesos mismos de enseñanza**. Los datos obtenidos, especialmente de la evaluación

continua de los alumnos, son utilizados por el equipo de profesores para **analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones** al respecto.

De esta manera, se evalúa tanto la **programación del proceso de enseñanza** como la **intervención del profesor** como organizador de estos procesos.

Indicadores de logro (Autoevaluación del Proceso)	Instrumentos de evaluación	Momentos en los que se realizará la evaluación	Personas que llevarán a cabo la evaluación
Grado de adecuación de la Metodología: ¿La metodología utilizada facilitó la consecución de objetivos y contenidos, promoviendo la autonomía del alumno?	Revisión del Diario de Clase/Diario de Sesiones (registro de tareas, evolución y asistencia). Observación sistemática. Reuniones de Departamento.	Al finalizar cada trimestre (Evaluación Parcial) y al final del curso (Evaluación Final).	Profesorado del Departamento. Profesor Tutor. Comisión de Coordinación Pedagógica.
Idoneidad de los Contenidos y Mínimos Exigibles: ¿El repertorio, los estudios y los mínimos exigibles se ajustaron al nivel y ritmo de los alumnos?	Análisis de los resultados académicos (porcentaje de aprobados y suspensos). Revisión de los exámenes/pruebas grabadas.	Al finalizar cada evaluación, el curso (junio) y tras las pruebas extraordinarias (septiembre).	Profesorado del Departamento.
Eficacia de las Medidas de Atención a la Diversidad: ¿Las adaptaciones curriculares no significativas o de acceso facilitaron el desarrollo del currículo en los alumnos con necesidades específicas?	Entrevistas con padres y profesores (tutorías). Informes de seguimiento individualizado.	A lo largo del curso y en las sesiones de evaluación trimestrales.	Profesor Tutor y equipo docente.
Impacto de las Actividades Complementarias: ¿Las audiciones y actividades grupales contribuyeron a los objetivos de expresión artística y práctica de conjunto?	Informes del profesorado de Clase Colectiva sobre Asistencia, Participación y Asimilación de contenidos. Observación de audiciones.	Tras la realización de cada actividad complementaria y al final del curso.	Profesor Tutor y Profesor de Clase Colectiva.

Propuestas de mejora:

- **Reajuste Curricular:** Revisar la secuenciación temporal y el repertorio, si se detecta que los alumnos no están alcanzando consistentemente los **mínimos exigibles**.
- **Formación Metodológica:** Integrar nuevas estrategias didácticas para potenciar la lectura a primera vista y la autonomía del alumno en el estudio diario.

• **Coordinación Departamental:** Incrementar las reuniones de coordinación para asegurar la aplicación homogénea de los criterios de calificación y evaluación.

13.OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES, MÍNIMOS EXIGIBLES Y REPERTORIO

13.1 ENSEÑANZAS ELEMENTALES .CURSO PRIMERO

OBJETIVOS

- a) Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo, antebrazo, muñecas y dedos en las cuerdas.
- b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.
- c) Conocer el mecanismo del instrumento y saber utilizar sus posibilidades para obtener un perfeccionamiento gradual de la calidad sonora.
- d) Demostrar una sensibilidad auditiva en el control de las posibilidades sonoras del instrumento.
- e) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
- f) Crear el hábito de escuchar música para arpa de diferentes épocas en diferentes intérpretes.
- g) Interesarse por la historia y la literatura del instrumento.
- h) Desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- i) Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.
- j) Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces en las clases colectivas.
- k) Reconocer un sonido desafinado y saber corregirlo sin necesidad de aparatos auxiliares.

CONTENIDOS

Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Iniciación al conocimiento de las digitaciones en función de las conveniencias técnicas y expresivas.

Estudio de la tabla de afinación y ejercicios prácticos con y sin aparatos auxiliares. Práctica de posición fija.

Práctica de los pedales y de su aplicación a los procesos modulantes. Práctica de intervalos armónicos, acordes, escalas y arpeggios. Desarrollo de la velocidad. Iniciación a las técnicas

de efecto y expresión: legatos, sforzandos, articulaciones, picados, picado-ligados, suelto (las tres últimas con toda la variedad de técnicas de apagados). Técnicas de flexibilidad y balanceo de muñecas y brazos, respiración y relajación. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio. Ejercicios físicos para el cuidado del cuerpo. Ejercicios de respiración y concentración.

Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles -motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc. para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio del Arpa que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Práctica de conjunto.

Secuenciación Trimestral

Con respecto a las enseñanzas de régimen general, la actividad que nos ocupa; es decir, enseñar a tocar un instrumento, mantiene notables diferencias. En primer lugar, las clases de instrumento son individuales, lo cual facilita la adaptación de la programación a las necesidades de cada alumno en particular. En segundo lugar, el desarrollo de cada contenido didáctico no se hace por separado sino de manera conjunta y generalmente a lo largo de más de un curso. Por ejemplo: el aprendizaje de las posiciones se introduce en las enseñanzas elementales y se desarrolla a lo largo de todas las enseñanzas profesionales.

Estas particularidades hacen que el profesor, en función de los conocimientos previos de cada alumno y el ritmo en su aprendizaje, decida en cada momento qué contenidos deben introducirse, cuántos se van a trabajar simultáneamente y por cuánto tiempo se van a desarrollar cada uno de ellos, lo cual no es incompatible con la posibilidad de todos los alumnos de alcanzar unos objetivos mínimos comunes para todos ellos al final de cada curso.

1º trimestre

- Lectura de diversas piezas a primera vista, acordes al curso.
- Lectura y memorización de los ejercicios técnicos y de mecanismo correspondientes al curso.
- Primer contacto con parte de las piezas del repertorio programado. Lectura general.
- Análisis de los contenidos técnicos y de lenguaje musical presentes en las piezas.
- Memorización de las piezas a tiempo lento.
- Presentación de los elementos musicales y mecánicos destinados a ejercicios de improvisación, adecuados al curso.

2º trimestre

- Lectura de diversas nuevas piezas a primera vista, acordes al curso.
- Primer contacto con el resto de las piezas de la programación. Lectura y memorización.
- Profundización en el conocimiento de las piezas y ejercicios técnicos vistos en el primer trimestre. Progresar hasta su interpretación "a tempo"
- Elaboración de improvisaciones con los elementos ya conocidos.

3º trimestre

- Perfeccionar y madurar todo el repertorio del curso.
- Automatizar los ejercicios técnicos y mecanismos más importantes.
- Leer a primera vista todas las piezas posibles.
- Realizar improvisaciones con los elementos trabajados en el curso.
- Presentar en público las obras clave del curso de memoria, con la debida seguridad y expresión.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Elementales de Música aparecen recogidos en el Anexo I del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- **Autores varios:** Arpa 1 (Tres eran tres, La Telaraña, El Caballito, El manantial, El campo de amapolas)
- **M. Grandjany:** First grade pieces for harp. (1,2,3,4,5,12,13,15)
- **G. Bossio:** Yo toco el arpa.
- **R. K. Inglefield:** Songs for sonja
- **Pieces Classiques.** Cahier nº1 (Nº1,2,4,18,28)
- **Bouchaud:** Harpe d'or. (Casse-tete, Chant populaire hongrois, Le bebe-phoque, inquietude, Cortege, Le sourire de Julia, Les chevaux de bois du manège)
- **Les plaisirs de la harpe vol 1**
- **M. Capelier.** Piezas fáciles
- **C. Salzedo:** Tiny Tales Vol. 1.
- **B. Andrés:** Marelles nº1,4, Asters nº1,2
- **B. Paret:** Rondo

MÍNIMOS EXIGIBLES

- El programa para desarrollar con el alumno en el primer curso de Enseñanzas Elementales constará de 8 piezas entre estudios y obras de distintos estilos. El alumno deberá demostrar haber asimilado los objetivos y contenidos mínimos de primero y haber adquirido la capacidad de afrontar el segundo curso de enseñanzas elementales.
- El alumno participará en dos audiciones de las al menos tres programadas durante el curso. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: "Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa" El alumno presentará el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente. El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO SEGUNDO

OBJETIVOS

- Conocer y dominar los objetivos alcanzados en el primer curso, y profundizar en ellos.
- Ampliar la técnica de Primero en cuanto a "intervalos", "acordes", "escalas".
- Conocer y practicar la técnica de cambio de pedales, etouffés y digitaciones acordes con las necesidades expresivas. Aplicar en la interpretación de las obras de su nivel.
- Conocer el uso de la llave de afinar.
- Adquirir un hábito correcto del estudio, de acuerdo con sus propias necesidades.
- Comprender la importancia de la práctica en conjunto para mejorar la sensibilidad auditiva a través de la interpretación de ejercicios técnicos y obras

CONTENIDOS

- Iniciación a la digitación según las conveniencias expresivas
- Posición fija: Perfeccionamiento de los ejercicios de Primero.
- Intervalos armónicos: Práctica de intervalos desde 3ª a 8ª
- Acordes de cuatro sonidos
- Escalas: Pasando 3º y 4º dedo, toda el arpa. Práctica de distintas escalas, subir y bajar, ascendente y descendente y posibles combinaciones.
- Pedales: Introducción a la modulación por medio de cambios de pedales de manera coordinada con las manos.
- Apagado: Práctica del apagado con la mano izquierda (etouffés) en escalas, octavas y notas sueltas.
- Afinación: Iniciación al conocimiento de la utilización de la llave de afinar
- Flexibilidad y balanceo: Iniciación a la técnica del balanceo de muñeca y brazo.
- Relajación y respiración: Control de la relajación mediante la respiración natural y la adecuada actitud corporal.
- Desarrollo de la memoria: Memorización de ejercicios básicos de técnica.
- Hábitos de estudio: Estudio diario regular y organizado, al menos media hora efectiva comprendiendo la técnica y las obras.

- Desarrollo de la capacidad de autocrítica, para obtener una progresiva autonomía.
- Lectura a "primera vista": Lectura de pequeñas frases u obras, durante la clase.
- Comprensión y análisis: Reconocimiento e interpretación del fraseo y de la forma básica ABA.
- Trabajo en conjunto (clases colectivas): Práctica al unísono ejercicios técnicos o pequeñas obras.
- Introducción a los elementos expresivos (ritardandos, dinámicas...)
- Diferenciación auditiva de las distintas calidades sonoras: Escucha atenta de la interpretación ajena.
- Mejora de la interpretación propia mediante la aplicación de las técnicas adquiridas.

Secuenciación Trimestral

Con respecto a las enseñanzas de régimen general, la actividad que nos ocupa; es decir, enseñar a tocar un instrumento, mantiene notables diferencias. En primer lugar, las clases de instrumento son individuales, lo cual facilita la adaptación de la programación a las necesidades de cada alumno en particular. En segundo lugar, el desarrollo de cada contenido didáctico no se hace por separado sino de manera conjunta y generalmente a lo largo de más de un curso. Por ejemplo: el aprendizaje de las posiciones se introduce en las enseñanzas elementales y se desarrolla a lo largo de todas las enseñanzas profesionales.

Estas particularidades hacen que el profesor, en función de los conocimientos previos de cada alumno y el ritmo en su aprendizaje, decida en cada momento qué contenidos deben introducirse, cuántos se van a trabajar simultáneamente y por cuánto tiempo se van a desarrollar cada uno de ellos, lo cual no es incompatible con la posibilidad de todos los alumnos de alcanzar unos objetivos mínimos comunes para todos ellos al final de cada curso.

PRIMER TRIMESTRE

- Conocimiento de las partes del arpa, así como su cuidado. Ejercicios de respiración con y sin instrumento.
- Desarrollo de los ejercicios y las obras

SEGUNDO TRIMESTRE

- Práctica de ejercicios
- Estudio de las obras

TERCER TRIMESTRE

- Práctica de los ejercicios
- Estudio de las obras

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Elementales de Música aparecen recogidos en el Anexo I del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical. obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- **Autores varios.** Arpa 2 y 3 (La alamedilla)
- **M. Grandjany:** First grade pieces for harp (17,
- **G. Bossio:** Yo toco el arpa.
- **R.K. Inglefield:** Songs for sonja Book 1 (Waterfall, Elephant Parade, Lament

- **B. Andres:** Marelles Cahier 2 nº 7, Ribambelle nº1
- Pieces Classiques Cahier 2 (nº 8
- Pieces Classiques Cahier 3 (6
- **D.Bouchaud:**Harpe d'or.
- **A. Román:** Catálogo de Elfos y Hadas
- **C.Salzedo:** Tiny Tales Vol. 1.
- **Les Plaisirs de la harpe (1**
- **B. Paret.** Rondo
- **A. Hasselmans:** Petite Berceuse

MÍNIMOS EXIGIBLES

- El programa para desarrollar con el alumno en el segundo curso de Enseñanzas Elementales constará de 8 piezas entre estudios y obras. El alumno deberá demostrar haber asimilado los objetivos y contenidos mínimos de las Enseñanzas Elementales y haber adquirido la capacidad de afrontar el siguiente curso.
- El alumno participará en dos audiciones de las al menos tres programadas durante el curso. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO TERCERO

OBJETIVOS

Conocer y dominar los objetivos alcanzados en primero y segundo curso.

Ampliar la técnica de primero y segundo, profundizando en las dificultades rítmicas y procesos modulantes.

Conocer y practicar las técnicas de "arpeggios", "flexibilidad" y "balanceo" de muñecas y brazos y "relajación". Aplicar en la interpretación de las obras de su nivel.

Conocer el ciclo de quintas y octavas, utilizando de forma elemental la llave de afinar.

Interpretar de memoria obras de mayor duración y complejidad.

Reconocer las dificultades y los errores, buscando la manera adecuada de superarlos.

Practicar la lectura a primera vista con ejercicios elementales para adquirir agilidad y soltura en

la lectura.

Identificar las distintas partes de que constan las obras estudiadas (frase, motivo, melodía, repetición, etc.)

Comprender la importancia de la práctica en conjunto para mejorar la sensibilidad auditiva a través de la interpretación de ejercicios técnicos y obras, a ser posible, con otros instrumentos.

CONTENIDOS

Iniciación a la digitación según las conveniencias técnicas. Conocimiento y práctica de las digitaciones más adecuadas según los intervalos (2, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª,)

Posición fija:

Colocación correcta de cuerpo, brazos, manos.

Manos separadas y juntas.

Correcta articulación de los cuatro dedos.

Independencia de los dedos.

Iniciación a la práctica de alternancia y simultaneidad de los dedos.

Intervalos melódicos: con o sin preparación.

Intervalos armónicos.

Introducción al concepto de acorde y su diferencia con el intervalo

Conocimiento del acorde perfecto y sus inversiones.

Acordes de tres sonidos, introducción a la práctica del plaqué y el arpegiado.

Iniciación a la escala:

Módulos de cuatro sonidos.

Iniciación a la práctica del pase ascendente y descendente.

Realización de escalas de una octava.

Iniciación al uso de pedales

Apagado: Conocimiento y práctica del apagado con la palma de la mano en silencios, finales de obras, etc.

Afinación: Identificación de sonidos desafinados en la escala de Do Mayor.

Flexibilidad y balanceo: Iniciación a la flexibilidad y aplicación a los ejercicios de técnica

Relajación y respiración: Control de la relajación mediante la respiración natural y la adecuada actitud corporal

Desarrollo de la memoria: Memorización de ejercicios básicos de técnica e interpretación de memoria de algunas de las obras del repertorio del curso

Hábitos de estudio: Estudio diario regular y organizado.

Desarrollo de la capacidad de autocrítica, para obtener una progresiva autonomía

Lectura a "primera vista": Iniciación a la lectura de pequeñas frases u obras, durante la clase.

Comprensión y análisis: Iniciación a la comprensión formal de las obras que interpretan (repetición y contraste de los motivos).

Trabajo en conjunto (clases colectivas): Práctica al unísono de ejercicios técnicos o pequeñas obras.

Diferenciación auditiva de las distintas calidades sonoras: Escucha atenta de la interpretación ajena.

Secuenciación Trimestral

Con respecto a las enseñanzas de régimen general, la actividad que nos ocupa; es decir, enseñar a tocar un instrumento, mantiene notables diferencias. En primer lugar, las clases de instrumento son individuales, lo cual facilita la adaptación de la programación a las necesidades de cada alumno en particular. En segundo lugar, el desarrollo de cada contenido didáctico no se hace por separado sino de manera conjunta y generalmente a lo largo de más de un curso. Por ejemplo: el aprendizaje de las posiciones se introduce en las enseñanzas elementales y se desarrolla a lo largo de todas las enseñanzas profesionales.

Estas particularidades hacen que el profesor, en función de los conocimientos previos de cada alumno y el ritmo en su aprendizaje, decida en cada momento qué contenidos deben introducirse, cuántos se van a trabajar simultáneamente y por cuánto tiempo se van a desarrollar cada uno de ellos, lo cual no es incompatible con la posibilidad de todos los alumnos de alcanzar unos objetivos mínimos comunes para todos ellos al final de cada curso.

PRIMER TRIMESTRE

- Conocimiento de las partes del arpa, así como su cuidado. Ejercicios de respiración con y sin instrumento.
- Desarrollo de los ejercicios y las obras

SEGUNDO TRIMESTRE

- Práctica de ejercicios
- Estudio de las obras

TERCER TRIMESTRE

- Práctica de los ejercicios
- Estudio de las obras

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Elementales de Música aparecen recogidos en el Anexo I del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical. obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- **Autores varios:** Arpa 3 y 4. (La princesa,
- **M. Grandjany:** First grade pieces for harp. (16
- **R.K. Inglefield:** solos for sonja. (Sarabande, Jump and Run, Falling leaves, Dancing fingers, Nocturne,
- **B. Andrés:** Marelles 1º Cahier (5)
- Pieces Classiques (Cahier nº 3) 7,9
- **M. Tournier:** Deux Petites Pieces Breves et Fáciles
- **C. Salzedo:** Sketches for Harpist Beginners

- **H. Renié:** Grand mere raconte une histoire.
- **B. Galais:** Six petites pieces. (Berceuse, Barcarolle)
- Pieces Classiques (Cahier nº 2) (1)
- **Capelier:** 8

MÍNIMOS EXIGIBLES

- El programa para desarrollar con el alumno en el segundo curso de Enseñanzas Elementales constará de 8 piezas entre estudios y obras. El alumno deberá demostrar haber asimilado los objetivos y contenidos mínimos de las Enseñanzas Elementales y haber adquirido la capacidad de afrontar el siguiente curso.
- El alumno participará en dos audiciones de las al menos tres programadas durante el curso. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO CUARTO

OBJETIVOS

- Adoptar una correcta posición corporal al sentarse y coger el instrumento, así como una adecuada y relajada posición de dedos, manos, muñecas, codos, brazos, hombros y en general de todo el cuerpo, siempre adecuada a la complexión física del niño.
- Conocer las características del instrumento, organología y constitución, así como sus posibilidades sonoras.
- Distinguir entre diferentes calidades de sonido consecuencia del desarrollo de la sensibilidad auditiva.
- Practicar técnicas de flexibilidad y balanceo de muñecas y brazos, respiración y relajación.
- Realizar ágilmente los movimientos de preparación, ataque, articulación y colocación de dedos, base de la posición fija.
- Conocer las diferentes digitaciones en función de la técnica y expresión y su adecuada utilización.
- Realizar ágilmente los intervalos armónicos, acordes, arpegios y escalas.
- Distinguir diferentes estructuras musicales --como frases, motivos, temas, secciones, períodos-- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Realizar técnicas de efecto y expresión: Legatos, sforzandos, staccato, picados, picado-ligados, apagados, articulaciones, etc.
- Realizar lecturas a primera vista de obras y fragmentos sencillos.

- Conocer y aplicar adecuadamente la técnica del cambio de pedales aplicándola en los procesos modulantes.
- Conocer la afinación del instrumento con y sin aparatos auxiliares.
- Progresar en el desarrollo permanente de la memorización de obras.
- Interpretar obras a dos arpas o en conjunto.
- Conocer y profundizar sobre alguna faceta del instrumento (historia, morfología, autores) mediante realización de trabajos monográficos.
- Profundizar en la práctica de correctos y eficaces hábitos de estudio y adecuadas formas de aprovechar el tiempo.
- Interpretar el programa especificado para este curso.

CONTENIDOS

- Automatización de la digitación según las conveniencias expresivas
- Práctica de la posición fija
- Práctica de los intervalos armónicos
- Práctica de los acordes de tres y cuatro sonidos
- Escalas:
 - Práctica de todas las escalas aprendidas en cursos anteriores
 - Práctica de escalas de velocidad, combinando figuraciones rítmicas en cada nota, octava o escala.
 - Práctica de todas las posibles combinaciones en las escalas aprendidas, aplicando distintos efectos y dinámicas
- Arpeggios:
 - Acorde de Séptima, manos simultáneas y alternas. Combinaciones de manos y dedos simultáneos y sucesivos.
- Pedales:
 - Afianzamiento en la utilización ágil y coordinada del cambio de pedales
- Velocidad:
 - Práctica de la velocidad con distintos ejercicios
- Apagado:
 - Iniciación a las técnicas de picado, picado-ligado y limpieza, con una sola nota y con ambas manos
- Afinación:
 - Práctica de la afinación
 - Conocimiento del funcionamiento de aparatos auxiliares
- Flexibilidad y balanceo:
 - Control relativo de la técnica del balanceo de muñeca y brazo
- Relajación y respiración:
 - Control de la relajación mediante la respiración natural y la adecuada actitud corporal.
 - Práctica de ejercicios específicos para la relajación
- Desarrollo de la memoria:
 - Memorización de ejercicios de técnica
 - Memorización del repertorio del curso

- Hábitos de estudio:
 - Estudio diario regular y organizado, al menos una hora efectiva, comprendiendo la técnica y las obras.
 - Desarrollo de la capacidad de autocrítica, para obtener una progresiva autonomía
- Lectura a "primera vista":
 - Lectura de una obra de nivel de Segundo, durante la clase
- Comprensión y análisis:
 - Análisis formal y expresivo del repertorio trabajado (reconocer tiempo, carácter y temas)
- Trabajo en conjunto (clases colectivas):
 - Práctica de ejercicios técnicos.
 - Interpretación de obras con otros instrumentos (si es posible)
- Diferenciación auditiva de las distintas calidades sonoras:
 - Escucha atenta de la interpretación ajena
 - Mejora de la interpretación propia mediante la aplicación de las técnicas adquiridas.

Secuenciación Trimestral

Con respecto a las enseñanzas de régimen general, la actividad que nos ocupa; es decir, enseñar a tocar un instrumento, mantiene notables diferencias. En primer lugar, las clases de instrumento son individuales, lo cual facilita la adaptación de la programación a las necesidades de cada alumno en particular. En segundo lugar, el desarrollo de cada contenido didáctico no se hace por separado sino de manera conjunta y generalmente a lo largo de más de un curso. Por ejemplo: el aprendizaje de las posiciones se introduce en las enseñanzas elementales y se desarrolla a lo largo de todas las enseñanzas profesionales.

Estas particularidades hacen que el profesor, en función de los conocimientos previos de cada alumno y el ritmo en su aprendizaje, decida en cada momento qué contenidos deben introducirse, cuántos se van a trabajar simultáneamente y por cuánto tiempo se van a desarrollar cada uno de ellos, lo cual no es incompatible con la posibilidad de todos los alumnos de alcanzar unos objetivos mínimos comunes para todos ellos al final de cada curso.

PRIMER TRIMESTRE

- Conocimiento de las partes del arpa, así como su cuidado. Ejercicios de respiración con y sin instrumento.
- Desarrollo de los ejercicios y las obras

SEGUNDO TRIMESTRE

- Práctica de ejercicios
- Estudio de las obras

TERCER TRIMESTRE

- Práctica de los ejercicios
- Estudio de las obras

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Elementales de Música aparecen recogidos en el Anexo I del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical. obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- **Autores varios:** Arpa 3 y 4.
- **A. Kastner:** Estudios
- **Pieces Classiques (Cahier nº 3)** Valse Russe. Ed. Billaudot
- **Les Plaisirs de la harpe 1.** Concierto de O Carolan. Ed. Lemoine
- **M. Grandjany:** Joyful overture.
- **A. Hasselmans:** Rueca. A. Hasselmans.
- **F.J. Naderman:** Canción melancólica
- **S. McDonald:** Reverie

- **J.L.Adam:**Fileuse

MÍNIMOS EXIGIBLES

- El programa para desarrollar con el alumno en el segundo curso de Enseñanzas Elementales constará de 8 piezas entre estudios y obras. El alumno deberá demostrar haber asimilado los objetivos y contenidos mínimos de las Enseñanzas Elementales y haber adquirido la capacidad de afrontar el siguiente curso.
- El alumno participará en dos audiciones de las al menos tres programadas durante el curso. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

14.PRUEBAS DE ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

- Aunque haya sido alumno del centro durante las Enseñanzas Elementales de Música, el alumno deberá matricularse para realizar la prueba de acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales.
- Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira, en este caso, los de 4º de Enseñanzas Elementales.
- Los ejercicios de esta, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas.
-
- Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira.
- Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas como Contenidos de las pruebas para el acceso a cursos intermedios de las enseñanzas elementales.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES (Acorde al curso al que se presentan):

- Control de la articulación.
- Sensibilidad auditiva.
- Correcta posición corporal
- Conocimiento de la digitación.
- Afinación.
- Capacidad expresiva.
- Lectura fiel del texto presentado (ritmo, matices, articulación y pulso estable).
- Correcta emisión y control del sonido.
- Comprensión de las estructuras musicales más sencillas.

Estructura de la prueba:

a) Ejercicio de lenguaje Musical: El contenido de estos ejercicios está desarrollado en la Programación Didáctica de la asignatura de Lenguaje Musical.

b) El ejercicio de instrumento consistirá en la **interpretación** de obras de distintos estilos en el instrumento de la especialidad a la que se opte de entre las que determine el centro para el acceso a los diferentes cursos de las enseñanzas elementales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras.

Para este ejercicio el aspirante presentará un programa compuesto por **dos estudios o piezas completas**. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.

Calificación de la prueba:

Cada uno de los dos ejercicios, parte a) teórico y parte b) instrumental, tendrá carácter eliminatorio. Se calificará de 0 a 10 puntos con un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo.

La calificación final de la prueba de acceso se establecerá a través de una media ponderada donde el ejercicio a) corresponderá a un 30% de la nota final y el ejercicio b) a un 70% de la nota final, y se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 0 a 10 puntos con un máximo de un decimal.

La calificación final de la prueba de acceso para los aspirantes aprobados se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 5 a 10 puntos con un máximo de un decimal.

El suspenso o No presentado en uno de los ejercicios supondrá la no puntuación en la calificación final.

LISTAS DE OBRAS O ESTUDIOS ORIENTATIVAS PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO:

PRIMER CURSO

- **Autores varios:** Arpa 1 (Tres eran tres, La Telaraña, El Caballito, El manantial, El campo de amapolas)
- **M. Grandjany:** First grade pieces for harp. (1,2,3,4,5,12,13,15)
- **G. Bossio:** Yo toco el arpa.
- **R. K. Inglefield:** Songs for sonja
- **Pieces Classiques.** Cahier nº1 (Nº1,2,4,18,28)
- **Bouchaud:** Harpe d'or. (Casse-tete, Chant populaire hongrois, Le bebe-phoque, inquietude, Cortege, Le sourire de Julia, Les chevaux de bois du manège)
- **Les plaisirs de la harpe** vol 1
- **M. Capelier.** Piezas fáciles
- **C. Salzedo:** Tiny Tales Vol. 1.
- **B. Andrés:** Marelles nº1,4, Asters nº1,2
- **B. Paret:** Rondo

SEGUNDO CURSO

- **Autores varios.** Arpa 2 y 3 (La alamedilla
- **M. Grandjany:** First grade pieces for harp (17,
- **G. Bossio:** Yo toco el arpa.
- **R.K. Inglefield:** Songs for sonja Book 1 (Waterfall, Elephant Parade, Lament
- **B. Andres:** Marelles Cahier 2 nº 7, Ribambelle nº1
- **Pieces Classiques** Cahier 2 (nº 8
- **Pieces Classiques** Cahier 3 (6
- **D. Bouchaud:** Harpe d'or.
- **A. Román:** Catálogo de Elfos y Hadas
- **C. Salzedo:** Tiny Tales Vol. 1.
- **Les Plaisirs de la harpe (1**
- **B. Paret.** Rondo
- **A. Hasselmans:** Petite Berceuse

TERCER CURSO

- **Autores varios:** Arpa 3 y 4. (La princesa,
- **M. Grandjany:** First grade pieces for harp. (16
- **R.K. Inglefield:** solos for sonja. (Sarabande, Jump and Run, Falling leaves, Dancing fingers, Nocturne,
- **B. Andrés:** Marelles 1º Cahier (5)
- **Pieces Classiques** (Cahier nº 3) 7,9
- **M. Tournier:** Deux Petites Pieces Breves et Fáciles
- **C. Salzedo:** Sketches for Harpist Beginners
- **H. Renié:** Grand mere raconte une histoire.
- **B. Galais:** Six petites pieces. (Berceuse, Barcarolle)
- **Pieces Classiques** (Cahier nº 2) (1)
- **Capelier:** 8

CUARTO CURSO

- **Autores varios:** Arpa 3 y 4.
- **A. Kastner:** Estudios
- **Pieces Classiques** (Cahier nº 3) Valse Russe. Ed. Billaudot

- Les Plaisirs de la harpe 1. Concierto de O Carolan. Ed. Lemoine
- **M. Grandjany**: Joyful overture.
- **A. Hasselmans**: Rueca. A. Hasselmans.
- **F.J. Naderman**: Canción melancólica
- **S. McDonald**: Reverie
- **J.L. Adam**: Fileuse